

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: Junio de 2015 – Noviembre de 2015

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Noviembre 12 de 2015

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, reporta en los tres puntos estructurales del modelo estándar de control interno MECI: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación (Decreto 943 de mayo 21 de 2014); una síntesis del estado de control interno de la Entidad, con corte a Octubre 30 de 2015.

| <b>Control de Planeación y Gestión</b>   |
|--|
| <p><b>TALENTO HUMANO:</b></p> <p>Se actualizó el Directorio de Servidores Públicos en la página Web de la Entidad, así como el organigrama.</p> <p>Se desarrollaron las actividades formuladas en el Plan de Bienestar, Capacitación Institucional y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se programó la actividad de Medición de Riesgo Psicosocial.</p>   |
| <p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:</b></p> <p>Se ha realizado de manera periódica en los comités de Presidencia seguimiento al Plan de Acción Institucional, haciendo relevancia a las metas estratégicas de mayor importancia para la gestión, y los compromisos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Se preparó la información para entregar a la Comisión de Empalme, estableciendo los ítems que requieren mayor atención por parte de la nueva administración, atendiendo el impacto que generan en la gestión.</p> |
| <p><b>ADMINISTRACION DE RIESGOS:</b></p> <p>Se culminó la formulación del mapa de riesgos de todos los procesos y con esta información se está estructurando el Mapa Institucional.</p>  |

## Evaluación y Seguimiento

### AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:

Se continúa con el reporte por parte de los líderes de proceso del cumplimiento de sus metas a la Dirección de Planeación con la indicación de las situaciones relevantes que han impedido el normal desarrollo de actividades y el plan de acción a seguir para normalizar el cumplimiento, información que es objeto de seguimiento en Comité de Presidencia y que sirve de base para la toma de decisiones.

### AUDITORIA INTERNA:

Se desarrolló el programa de auditorías, verificando requisitos de Calidad, NTCGP 1000, MECI y Reglamentación legal aplicable a la Entidad, a los 12 procesos del MOP Institucional.

### PLANES DE MEJORAMIENTO:

Se han formulado los planes de mejoramiento institucional frente a los hallazgos de Auditorías de la Contraloría y se ha realizado seguimiento periódico para propender su cumplimiento.

## Eje Transversal de Información y Comunicación

Se continúa con la rendición de cuentas mensual a los usuarios en la que se presenta el balance de la prestación del servicio indicando cumplimiento de las rutas por cada uno de los operadores. Con esto se busca no solo llevar información real a los usuarios sino mantener un control del servicio y datos que permitan la mejora continua.

## RECOMENDACIONES

Se debe continuar con la sensibilización y capacitación para fortalecer el autocontrol como un componente importante para el mantenimiento y sostenibilidad del sistema.



---

**ALBA LUCERO URREA GRISALES**

Jefe Oficina de Control Interno